



RESOLUCION No. 484-AD-78

Lima, 17 de mayo de 1978

Visto el expediente de Registro N° 1912 de doña Emma ORELLANA CORDOVA en el que solicita diecinueve días de licencia por enfermedad.

CONSIDERANDO :

Que, la recurrente justifica su petición con los requisitos de Ley para obtener la licencia solicitada;

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 55° de la Ley N° 11377, Artículos 37° y 45° del Decreto Ley N° 20555;

Que, la dolencia que aquejó a la recurrente ha sido acreditada con los respectivos certificados médicos emitidos por el Hospital Central N° 2 del Seguro Social del Perú; y

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Administración, de Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo Unico.- CONCEDER, a doña EMMA ORELLANA CORDOVA, Secretaria, Grado VII Sub-Grado I de la Oficina de Estadística, perteneciente al régimen de la Ley N° 11377, DIECI - NUEVE (19) días de licencia por enfermedad con goce íntegro de haber del 06 hasta el 18 y del 20 hasta el 25 de Abril de 1978.

Regístrese y comuníquese.

OCA/UP
DGdeA/maju.



LUCIANO GUNEO MARSIGLI
INRED

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES



RECIBIDO

RESOLUCION No. 484-AD-78

Lima, 17 de mayo de 1978

Visto el expediente de Registro N° 1912 de doña Emma ORELLANA CORDOVA en el que solicita diecinueve días de licencia por enfermedad.

CONSIDERANDO :

Que, la recurrente justifica su petición con los requisitos de Ley para obtener la licencia solicitada;

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 53° de la Ley N° 11377, Artículos 37° y 45° del Decreto Ley N° 20355;

Que, la dolencia que aquejó a la recurrente ha sido acreditada con los respectivos certificados médicos emitidos por el Hospital Central N° 2 del Seguro Social del Perú; y

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Administración, de Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo Único.- CONCEDER, a doña EMMA ORELLANA CORDOVA, Secretaria, Grado VII Sub-Grado 1 de la Oficina de Estadística, perteneciente al régimen de la Ley N° 11377, DIECI - NUEVE (19) días de licencia por enfermedad con goce íntegro de haber del 06 hasta el 18 y del 20 hasta el 25 de Abril de 1978.

Regístrese y comuníquese.

OCA/UP
DGdeA/mju.

LUCIANO CUNEO MARSIGLI
INREB



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA-PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

1006
16 MAYO 1978

ASUNTO: Licencia por enfermedad:
EMMA ORELLANA CORDOVA

INFORME N° 370-0AJ-78

AL SEÑOR DIRECTOR EJECUTIVO

1. Doña Emma Orellana Córdova, Secretaria, Grado VII Sub-grado 1 de la Oficina de Estadística, pertenece al régimen del D.L. 11377, solicita 19 días de licencia por enfermedad.

Para tal efecto la recurrente adjunta al respectivo Expediente Administrativo, los certificados médicos otorgados por el Seguro Social del Perú-Hospital Central N°2 con fecha 14 y 20 de Abril de -- 1978.

2. Esta Oficina de Asesoría Jurídica opina procedente conceder a la recurrente DIECINUEVE (19) días de licencia por enfermedad, con goce íntegro de haber, del 06 hasta el 18 y del 20 hasta el 25 de Abril - de 1978, en aplicación a lo dispuesto por el Art. 55° del D.L. 11377 Estatuto y Escalafón del Servicio Civil.

Lima, 15 de Mayo de 1978



Teodoro Villavicencio Murillo
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Oficina de Asesoría Jurídica.

TVM/eca.
Exp. N° 1912



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

1006
16 MAYO 1978

INFORME N° 160-UP-78

A : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
DE :: JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL
ASUNTO : LICENCIA POR ENFERMEDAD-Sra. EMMA ORELLANA C.
REF. : EXPEDIENTE N° 1912
REG. LAB. : LEY N° 11377
FECHA : Lima, 9 de Mayo de 1978

Tengo el agrado de dirigirme a su digno Despacho, elevando a su consideración un proyecto de Resolución Jefatural sobre solicitud de Licencia por Enfermedad con goce íntegro de haber de doña EMMA ORELLANA CORDOVA, por DIECINUEVE (19) días, desde el 06 al 18 y del 20 hasta el 25 - de Abril del año en curso.

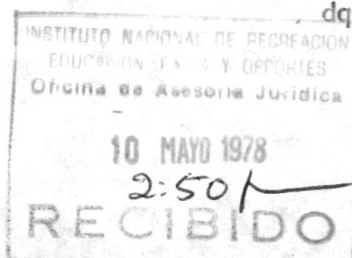
Sobre el particular, debo manifestarle que esta Unidad de Personal estima procedente conceder lo solicitado por la referida servidora, por estar debidamente justificado.

Por consiguiente, remito adjunto al presente - el respectivo proyecto de Resolución para que por su digno intermedio sea aprobado por la Alta Dirección.

Atentamente,
INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina Central de Administración
[Signature]
JOSE ZUBIETA BEJAR
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL

Elévese a la Dirección Ejecutiva, para su conocimiento y fines consiguientes.
L/10/05/78.

UP/JZB.
DGdeA.
dqp.



[Signature]
JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central de
Administración del INRED